



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y a cargo de la ejecución del programa “Hacemos Futuro” (creado por Resolución 96/2018 del entonces Ministerio de Salud y Desarrollo Social) , realice las medidas necesarias para incorporar a su oferta de formación laboral: capacitaciones en armado de barbijos, producción de alcohol en gel y otros materiales de higiene, los cuales resultan productos fundamentales en el marco de la presente crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid-19.

Estas capacitaciones deberán incorporarse a las habilitadas para acreditar el Certificado de Formación Integral (CEFI) permitiendo a los titulares del programa continuar percibiendo el incentivo del programa.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente

Es de público conocimiento la existencia del programa “Hacemos Futuro” ejecutado por la Secretaría de Economía Social y creado por Resolución 96/2018 del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El mencionado programa tiene por objeto empoderar a las personas o poblaciones en riesgo o situación de vulnerabilidad social, promoviendo su progresiva autonomía económica a través de la terminalidad educativa y cursos y prácticas de formación integral que potencien sus posibilidades de inserción laboral e integración social. Según los datos oficiales este programa alcanza a 247,169 titulares activos (Consejo de Políticas Sociales, 2019).

Uno de los ejes programáticos es la formación integral, en la cual los titulares pueden optar por cursos, talleres o prácticas formativas de su preferencia en el marco de la oferta validada por la autoridad de aplicación, la cual sea acorde con los objetivos del programa. La misma es difundida por diversos medios a fin de que los integrantes del programa puedan conocerla y acceder a ella.

La plataforma utilizada para el desarrollo de las capacitaciones es Formate en Red, en la cual los beneficiarios del programa pueden acceder a distintos cursos y talleres de capacitación en distintos rubros y temáticas. Los talleres son brindados por organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil de manera presencial o virtual, con los siguientes requisitos:

- La unidad capacitadora debe ser una organización gubernamental o no gubernamental con experiencia formativa.
- Las formaciones deben ser gratuitas para los titulares del programa (No aranceladas).
- Se admiten formaciones presenciales, virtuales, o bimodales.
- La organización podrá ser visitada por equipo técnico del Ministerio de Desarrollo Social para la debida supervisión de la sede educativa, propuesta pedagógica, perspectiva de género y contenidos brindados (en caso de ser virtual o bimodal, se deberá brindar un usuario y contraseña a la plataforma).
- La organización deberá entregar el CeFI correspondiente a la persona que cumpla con los requisitos mínimos de asistencia y aprobación del curso realizado.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

- Presentar contenidos mínimos de los cursos ofertados al ser solicitados por equipo técnico del Programa.
- Asegurar un cupo mínimo disponible para titulares de Hacemos Futuro.
- Adoptar las medidas necesarias para asegurar la integridad de los/as titulares del programa, involucrados/as en los cursos a su cargo.
- Generar un ambiente de respeto mutuo, no violencia y no discriminación, con perspectiva de género y diversidad sexual.

Cada curso finalizado se acredita con el Certificado de Formación Integral (CeFi), el cual es emitido por las organizaciones al culminar un curso de formación específico. En el certificado se detallan los datos personales del beneficiario, datos de la organización y datos del curso brindado. Posteriormente, el beneficiario de Hacemos Futuro, debe presentar el formulario en ANSES para acreditar la finalización del curso y mantener la subvención económica.

Debido al contexto actual de pandemia el Poder Ejecutivo Nacional tomó medidas que han favorecido el distanciamiento social con el fin de evitar la propagación del Coronavirus, denominado por la Organización Mundial de la Salud como COVID-19 en territorio nacional. Del mismo modo, se han señalado actividades que resultan esenciales, las cuales tienen permitido el libre tránsito por todo el territorio nacional.

En este sentido, el Gobierno Nacional, gobiernos provinciales y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires han tomado medidas tendientes a la aplicación de protocolos de prevención de contagio y propagación para la protección de aquellas personas que se desempeñan en estas actividades esenciales. Dos de esas medidas son la utilización de barbijo o tapa boca y productos de limpiezas tales como alcohol en gel.

En este último tiempo, vemos con preocupación la creciente demanda de estos insumos en las distintas comunidades de nuestro país. Por este motivo aumentar la oferta mediante la producción en masa de estos productos por parte de trabajadores de la economía popular contribuirá directamente a atender esta problemática.

Es por ello, que con el objetivo de proveer una mayor cantidad de insumos, solicitamos al Poder Ejecutivo, mediante la Secretaría de Economía Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que agregue a la currícula de cursos y capacitaciones del eje programático de Formación Integral (Formate en Red) la elaboración de barbijos y la producción de alcohol en gel ya sea en modalidad digital como en modalidad presencial con pleno respeto de protocolos de higiene y distanciamiento.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Es imperativo que desde el Estado Nacional se disponga de estas medidas que resultan complementarias a las tomadas para la prevención de la propagación del Coronavirus y a la reactivación económica. Logrando así preservar abordar de manera urgente la creciente demanda de insumos y la reducción del impacto económico producido por la crisis sanitaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas diputados acompañen el presente proyecto de Declaración.